



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

0 161

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ACUERDO DE CONCEJO N° 017 -2014-MDY

Yura, 21 de marzo del 2014

VISTOS:

En Sesión Extra Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de marzo del 2014; El Oficio N° 100-2013-RPS/DIRTEARE/DIVPOS/CPNP-CDD remitido por la CAP PNP Carmen Rodríguez Chumacero – Comisario, Informe N° 277-2013-SGSC-MDY emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe N° 12-2014-CP-MDY emitido por la Oficina de Control Patrimonial, Informe N° 104-2014-SGL/MDY emitido por la sub Gerencia de Logística y el Informe Legal N° 053-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; respecto a la donación con equipos de cómputo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

Que, el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), determina que Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 100-2013-RPS/DIRTEARE/DIVPOS/CPNP-CDD, emitido por el Comisario, CAP PNP Carmen Rodríguez Chumacero, solicita la instalación de internet y donación de 02 Equipos completos de cómputo, para tener efectividad en sus intervenciones realizadas en sus operativos, por lo que requiere el servicio.

Que, el Informe N° 277-2013-SGSC-MDY, emitido por el Sr. Silas Acero Romero encargado de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, emite el informe respecto del apoyo con equipo de cómputo e instalación de internet, para la comisaria de Ciudad de Dios – Yura, emite opinión favorable a lo solicitado, para lograr un desarrollo óptimo de las actividades y trabajo propio de la Policía Nacional del Perú

Que, mediante el Informe N° 12-2014-CP-MDY la Oficina de control Patrimonial e Informe N° 104-2014-SGL/MDY emitido por la Sub Gerencia de Logística, en los que informan respecto de la existencia de equipos de cómputo con estado de operativo conforme al detalle adjunto, siendo todo lo que se informa para el trámite correspondiente.

Que, bajo dicho contexto, estando a la normatividad legal antes citada y al Informe Legal N° 053-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 por Unanimidad adopto la siguiente decisión;

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



Artículo 1°.- APROBAR la donación de 02 equipos de cómputo completos a favor de la Comisaria de ciudad de Dios, conforme a los detalles contenidos en el Informe N°12-2014-CP-MDY emitido por la Oficina de Control Patrimonial.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al despacho de Alcaldía la emisión de las acciones administrativas destinadas a la concusión de la donación solicitada.

Artículo 3°.- CUMPLA la Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, con monitorear el destino de la donación aprobada con cargo a rendir informe ante el concejo Municipal.

Artículo 4°.- ENCARGAR su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Patrimonial.

Artículo 4°.- CUMPLA Secretaria General con notificar a las gerencias pertinentes para su conocimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacas
Doris Natividad Vilca Huacas
Secretaria General